



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación

Aguascalientes, Aguascalientes, a 13 de agosto de dos mil veinte.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa

Presidente de la Sala Regional correspondiente

a la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en

Monterrey Nuevo León.

Presente.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación del Juicio para la Protección de los derechos político-electorales del ciudadano, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** Lic. Tomás Rangel Altamira, Representante Legal de la Asociación Política "Voces Hidrocálida"
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Acuerdo Plenario de Desechamiento por Improcedencia, dictado por este órgano colegiado, el día siete de agosto de dos mil veinte.
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día trece de agosto de dos mil veinte, a las catorce horas con treinta minutos.

Atentamente

M.D. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General